



AYUNTAMIENTO

PORTEZUELO

BOP-2016-4151 ACUERDO de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria nº 3/2016

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 12-09-2016, el expediente de modificación de créditos nº 3/2016 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, por generación de ingresos, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efecto de su examen y reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Portezuelo, 4 de octubre de 2016.

LA ALCALDESA
Ma. Ángeles Lancho Ginés